

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 774-2019-CG-CAS
“CONTRATACIÓN DE ANALISTAS DE CONTROL INTERNO PARA LA SUBGERENCIA DE INTEGRIDAD PÚBLICA”

I. Misión del Puesto

Desarrollar actividades relacionadas a la implementación del control interno, de acuerdo a la programación establecida por la entidad y la normativa vigente, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueva una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente.

II. Unidad Orgánica

Subgerencia de Integridad Pública

III. Cantidad

Seis (06)

IV. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Subgerencia de Personal y Compensaciones.

V. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos labores.
- d) Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- e) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para una bonificación en puestos de trabajo en los concursos de la Administración Pública en beneficio del personal licenciado.
- f) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

VI. Perfil del Puesto

REQUISITO	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Titulado, colegiado y habilitado de la carrera universitaria de Derecho o Economía o Ingeniería o afines por la formación.
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general comprobable en el sector público o privado, mínima de cuatro (04) años.
Experiencia Específica	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia específica comprobable en la función o la materia, mínima de dos (02) años. • Experiencia específica comprobable en la función o la materia, en el sector público, mínima de un (01) año.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis • Control • Planificación • Razonamiento Lógico • Síntesis
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en Gestión Pública, Control Interno y los Sistemas Administrativos del Estado. • Conocimiento de Sistemas Informáticos en Procesador de Textos, Hojas de Cálculo y Programa de Presentaciones a nivel básico.
Requisito general	<ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimentos para contratar con el Estado.

VII. Principales funciones a desarrollar

- Ejecutar la política y estrategia de implementación y funcionamiento del control interno en las entidades públicas, con el fin de que se encuentren alineadas a los objetivos institucionales y normas generales de control gubernamental.
- Ejecutar las actividades de capacitación, asistencia técnica y orientación en temas de control interno, con el fin



de garantizar que los servicios de control gubernamental y servicios relacionados, se desarrollen de acuerdo a las disposiciones establecidas en las normas generales de control gubernamental con calidad y oportunidad de los mecanismos que se apliquen.

- Evaluar la implementación del control interno en las entidades públicas, con el fin de verificar la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes públicos.
- Elaborar informes, reportes u otra documentación que se deriven de las actividades desarrolladas, según lo requiera la jefatura inmediata, a fin de dotar de información idónea y oportuna para los fines pertinentes de la unidad orgánica.
- Cautelar y resguardar la integridad de la información recibida y registrada en los sistemas informáticos de la Contraloría General de la República, derivada de las labores de la unidad orgánica; guardando la confidencialidad correspondiente.
- Realizar otras actividades relacionadas a la misión del puesto o dentro del ámbito de competencia, según sea asignado por la jerarquía inmediata superior, a fin de coadyuvar al desarrollo normal de las acciones programadas o imprevistas.

VIII. Condiciones esenciales del contrato

CONDICIONES	DETALLE
Duración del contrato	Tres (03) meses desde el inicio de labores.
Remuneración mensual	S/6,500.00 (Seis mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, incluidos los impuestos de Ley, y todo costo o retención que recaiga en el servicio.

IX. Lugar de la prestación

- Lima (06)

